

21

INMOBILIARIA SAN JORGE S.A.

3473

Guayaquil, 27 de marzo de 2014

Señor Abogado
JOSÉ FERNANDO BUCARAM AIVAS
Ciudad.-

3771161

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA SAN JORGE S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como **GERENTE** de la misma por un período de **CUATRO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, usted subroga al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva de éste, con las facultades que los Estatutos Sociales determinan en el Art. 21 de la escritura otorgada el 8 de septiembre de 1961 ante el Notario del Cantón Guayaquil, Dr. Tancredo Bernal Urigüen e inscrita el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 13 de los mismos mes y año. Dicha Compañía fue reactivada y fijó su nuevo plazo social mediante escritura celebrada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil el 22 de marzo de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de marzo de 2014.

Atentamente,

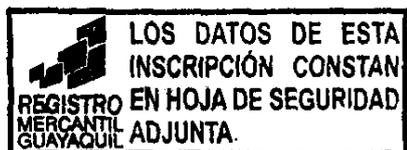


Ing. Elías Carlos Bucaram Diab
Presidente de la Junta

Razón: Acepto el cargo que antecede.
Guayaquil, 27 de marzo de 2014



AB. JOSÉ FERNANDO BUCARAM AIVAS
C.I. 090896425-7



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.479
FECHA DE REPERTORIO:15/abr/2014
HORA DE REPERTORIO:15:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

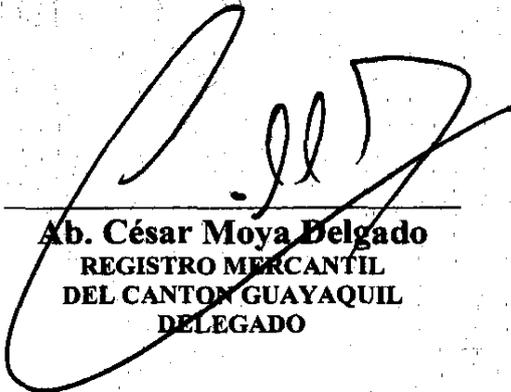
1.- Con fecha veintiuno de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA SAN JORGE S.A.**, a favor de **JOSE FERNANDO BUCARAM AIVAS**, de fojas **15.791 a 15.793**, Registro de Nombramientos número **5.088**.

ORDEN: 15479



Guayaquil, 23 de abril de 2014

REVISADO POR: ()


Ab. César Moya Belgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 807481

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

21 AGO 2014

RECIBIDO

Hora: 2:15 Firma: R.